



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR O BULLYING

Una problemática creciente que en la actualidad aqueja a la escuela como institución y a los alumnos /as a nivel personal, es el maltrato escolar y bullying. Tomar conocimiento, manejar sus conceptos, tener capacidad para prevenirlo, abordarlo adecuadamente y erradicarlo es fundamental.

Los problemas de violencia escolar requieren de un abordaje sistemático, fortaleciendo los procesos formativos de los alumnos en los distintos niveles y espacios educativos, considerando a todos los actores de la comunidad educativa, desde Dirección hasta el personal auxiliar.

La prevención y el abordaje del bullying comienzan por reconocer el problema y sus consecuencias. Se deben considerar estrategias de prevención amplias y estimular a todos los actores a crear múltiples estrategias paralelas, que incluyan un cambio significativo en el tipo de relaciones interpersonales.

Las intervenciones deben atender a la recuperación tanto del que comete la agresión, como la víctima. Especial atención en este protocolo tendrán las estrategias de prevención y seguimiento.

Definición: bullying es una conducta intencionada, repetida e injustificada de maltrato que realiza una o varios sujetos en contra de una(s) víctimas(s), provocándole graves efectos negativos. Se presentan a través de cualquier palabra, mirada, gesto o acto que hiera el cuerpo, sentimiento o propiedad de una alumno/a.

Es un comportamiento agresivo de menoscabo, solapado y escondido, y en algunos casos anónimos.

Se instala en una relación interpersonal asimétrica de poder.

Es recurrente durante un periodo de tiempo e intencional, es decir sistemático.

Puede ser una dinámica individual o grupal realizada en forma directa o indirecta.



Medidas Preventivas

- 1.- Realizar un diagnóstico para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.
- 2.- Capacitación de profesores, inspectores, auxiliar y administrativos.
- 3.- Incorporar esta temática en el plan de inducción del personal nuevo.
- 4.- Informar sobre el protocolo de bullying a la comunidad escolar.
- 5.- Incorporación de unidades sobre bullying en el programa de orientación sobre convivencia escolar.
- 6.- Durante los recreos, los profesores deben observar el comportamiento de los alumnos/as y aplicar diferentes maneras de intervención.
- 7.- Difusión explícita de las consecuencias y sanciones asociadas a las conductas de bullying (reglamento).
- 8.- Fomentar los buenos modales como una forma de generar un clima favorable (saludo, despedida, por favor, gracias, con permiso). Reforzar conductas positivas, más que resaltar las negativas.
- 9.- Ayudar a determinar claramente cuáles son las situaciones de abuso, ponerles nombre y sentimiento (no dejarlas pasar).
- 10.- Centralizar la información en el profesor jefe (eventos menores o que llamen la atención deberán informarse al profesor jefe) quien registrará esto en el libro de clases.

Plan de acción frente a la situación de bullying.

- a.- Frente a cualquier sospecha de parte de un integrante de la comunidad escolar se debe informar al profesor jefe y/o coordinador de convivencia escolar y/o orientación.
- b.- El profesor/a jefe junto con coordinador de convivencia escolar se encargará de averiguar, entrevistar y recopilar información al respecto y se registrará en la hoja de vida.
- c.- El profesor informará al coordinador de disciplina según sea necesario.
- d.- Se entrevistará a los alumnos/as.
- e.- Se pone en antecedentes al resto de los profesores de la situación, y se les informará a los padres del agresor y agredido.



Acogida y protección a los afectados.

Profesor jefe en conjunto con encargado de convivencia escolar acoge a alumno/a intimidado y al agresor dejando claramente establecido que el colegio no ampara ni permite estas conductas.

Entrevista con victimarios/as o agresor/es.

Profesor jefe, coordinador de disciplina y/o orientación, informará a los alumnos/as y apoderados, las consecuencias de estas acciones ateniéndose a las medidas reglamentadas en el manual de convivencia escolar si la situación así lo amerita.

6.- Procedimientos a seguir con los Apoderados.

El colegio respetará el protocolo establecido y se reservará el derecho de matrícula para el año siguiente informando dicha situación a MINEDUC, al comprobar la denuncia de Bullying.

Dejar claro con los padres, que el colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones por muy menores que estas se estimen, se informa las medidas a tomar, las cuales se aplicará aunque los apoderados no estén de acuerdo o ante la negativa de firmar la constancia de hecho. Se persigue que el alumno/a recapacite frente a su conducta negativa y logre un cambio.

7.- Aplicación de sanciones y seguimientos de la situación:

Desarrollar una unidad de orientación para modificar conductas de bullying en los cursos afectados, tomando en consideración los grados de ansiedad de la víctima.

Chequeo de las relaciones de los alumnos involucrados en la situación.

Entrevista (mensual) con apoderados involucrados para reportar como ha sido la dinámica después de lo sucedido.

Criterios Generales en caso de Bullying

Sanciones y medidas remediales en el caso de los agresores, serán aplicadas respecto de la gravedad del evento.

Se hará la toma de conciencia de sus acciones y consecuencias que ellas podrían llegar a tener, tanto para la víctima como para ellos mismos.



Se contempla una advertencia escrita a los agresores (hoja de vida, cambio de curso), si la conducta vuelve a repetirse, se llegará hasta la condicionalidad de matrícula o cancelación de ésta a fin de año

Reparación del daño causado a través de las actividades previamente determinadas de acuerdo a la gravedad y edad del alumno/a, a través de las cuales se dé la posibilidad de una sana convivencia y reconciliación.

Se podrá recomendar la derivación a un profesional externo de apoyo. Si la situación lo amerita, podrá condicionarse su matrícula a la adhesión al tratamiento indicado por el especialista.

Medidas remediales en el caso de las víctimas

- 1.- Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar sobre la situación que lo aflige.
- 2.- Dar seguridad y acogida a la víctima, hacerle ver que no se la dejará sola en esta situación

Se le entrega apoyo a través de:

- ❖ Profesor jefe
- ❖ Coordinador de Convivencia Escolar
- ❖ Orientación
- ❖ Compañero de Curso
- ❖ En caso de que sea necesario, se le sugerirá atención profesional externa. (Decisión apoderados)
- ❖ Integración a actividades que fortalezcan su autoestima positiva.

En relación con el Agresor:

Tomar conciencia que el alumno/a cervantino hizo el compromiso con la Carta de la Paz, por tanto su actitud está muy lejos del perfil alumno del colegio.

Comprometer al alumno/a un cambio de actitud tomando conciencia del daño ocasionado.

Exigir medidas reparatorias de acorde a la edad y nivel del alumno agresor y agredido.

Se le entregará apoyo y seguimiento a través de actividades que fortalezcan su autoestima positiva.



Procedimientos de información

Frente a un evento de Bullying, el profesor jefe actuará inmediatamente de acuerdo al Plan de Acción señalado en este protocolo

El profesor jefe debe comunicarse a la brevedad con los apoderados de los alumnos involucrados solicitando su colaboración y confianza, asegurándoles que el colegio está abordando la situación y los mantendrá informados de los procesos.

Tratar el tema con confidencialidad, cuidando en extremo la sobre exposición de las víctimas.

Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.

Al término del año escolar se analizará la situación y se tomarán las medidas remediales para el próximo año.

Sugerencias

a.- Para la Familia

- ❖ Controlar los medios de comunicación en la casa (tv, internet, telefonía, radio, etc.)
- ❖ Fortalecer las instancias de vida familiar, la comida diaria, las actividades de fines de semana y vacaciones (ritos familiares)
- ❖ Ayudar a la reflexión, promover actitudes y estilos positivos a través de la conversación.
- ❖ Ser ejemplo modelando estilos respetuosos.
- ❖ Contener la emoción, dar tranquilidad, ayudar a reconocer emociones.
- ❖ No culpabilizar, sino responsabilizar.
- ❖ No permitir grupos excluyentes.
- ❖ o descalificar ni hablar mal de personas del curso, sobre todo delante de los hijos.
- ❖ No permitir el maltrato entre hermanos.
- ❖ Controlar el acceso y uso de juegos electrónicos que incitan a la violencia.
- ❖ El colegio velará por el bienestar de los/as alumnos/as, por lo que se espera que los apoderados confíen en los procedimientos y medidas que el colegio tome.
- ❖ Propiciar entre las familias involucradas un clima de respeto y aceptación a las medidas definidas por el colegio.

b.- Para los Profesores, en la planificación considerar:

- ❖ Entregar elementos de discernimiento frente a los contenidos violentos presentes en los medios de comunicación y los juegos electrónicos.
- ❖ Fortalecer las instancias de comunicación familiar.
- ❖ Promover actividades de colaboración.
- ❖ Incorporar actividades que ayuden a visualizar el problema y reflexionar sobre este.
- ❖ Prever problemas en la conformación de grupos de trabajo (consultar profesor jefe)
- ❖ Promover valores del colegio.



c.- En la clase:

- ❖ Propiciar un buen ambiente de aprendizajes (saludo, orden y limpieza, trato amable)
- ❖ No aceptar faltas de respeto (intervenir en forma inmediata frente a burlas, lenguaje inadecuado, otros)
- ❖ Enseñar a escuchar, respetar al otro mientras habla.
- ❖ Mantener un clima adecuado que promueva el aprendizaje: orden, silencio, respeto, otros.

d.- Para los Alumnos

- ❖ Reflexionar sobre las consecuencias del bullying en los agresores y en las víctimas.
- ❖ Aceptar la responsabilidad y consecuencias de sus actos.
- ❖ Incentivar el autocontrol.
- ❖ Ser tolerante frente a la diversidad.
- ❖ No amparar situaciones de bullying, denunciar en forma expresa o anónima.
- ❖ Integrar a los compañeros a las actividades desarrolladas en el curso.
- ❖ No descalificar a los compañeros.

e.- Para la Comunidad Educativa

- ❖ Comunicación oportuna con los canales adecuados (profesor jefe)
- ❖ Cada funcionario desde su rol reportará cualquier hecho que podría llevar a un acto de agresión.
- ❖ No dejar a los alumnos/as sin supervisión (puntualidad, responsabilidad, presencia).

f.- Para la Dirección

- ❖ Promover acciones de buena convivencia al interior de la comunidad educativa.
- ❖ Promover, implementar y evaluar las políticas de anti-bullying a la luz del proyecto educativo.